

INFORME DE MESA AMPLIADA

De acuerdo a la moción aprobado en la pasada XXV ATD Nacional Extraordinaria y dando continuidad a la discusión iniciada en la Comisión de Plan de Estudio de la misma:

"Solicitar una mesa ampliada con participación en la misma de las Comisiones de Carrera Nacionales para tratar el tema Plan de estudio"

Se desarrolla en el día de la fecha, asistiendo:- integrantes del orden docente de las Carreras Nacionales de Magisterio, Profesorado, Educador Social, Maestro Primera Infancia y Maestro y Profesor Técnico, - delegados de ATD de los IFDs de Rocha, Canalones, Paysandú, Florida, Artigas, Salto, de la Costa, Durazno, Rosario, Cerro Largo, San Ramón, San José, Cerp del Centro, Suroeste, Litoral, IINN, IPA,INET, IFES e integrantes de la Mesa Permanente.

En la apertura de la actividad participan los consejeros Ana Lopater, Luis Garibaldi y María Dibarbure.

Se realiza un intercambio entre los asistentes. Cada comisión de carrera informa sobre los últimos documentos elaborados por ellas. A su vez los delegados de ATD que asisten a la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular informan sobre el trabajo en esta comisión. Asimismo, se intercambia sobre el memo del CFE del 28 de setiembre de 2018 presentado en la última reunión la CEDC (se adjunta este documento)

Mociones aprobadas

Moción 1

En referencia al punto 3 del Memo de fecha 28 de setiembre presentado por el Consejo a la CEDC y a las CNC, la mesa ampliada expresa que :

1. Hasta el momento las Comisiones de Carrera han trabajado en base al documento de Fundamentos y Orientaciones que habilita a la flexibilidad en cada una de las carreras
2. Esto ha generado propuestas variadas de organización de unidades curriculares optativas y elegibles en función de la especificidad de cada una de las formaciones.
3. Si bien en el caso de la Comisión de Carrera de Profesorado se debe atender la diversidad de especialidades, se considera necesario establecer en todas las carreras, en lo que refiere a optativas y elegibles, un porcentaje lo más cercano a un 20%, en cada

uno de los tres núcleos formativos.

Siendo las 15.00h y debido a otros compromisos se retira la delegada del IINN Nancy Salvá

Moción 2

De acuerdo al intercambio realizado con el orden docente de las Comisiones Nacionales, la Mesa Ampliada señala los siguientes aspectos:

- a. Es necesario recoger lo producido que desde el 2015 a la fecha, se viene realizando por parte de las Comisiones de Carrera¹
- b. Faltan establecer aspectos claves para la implementación del plan de estudios, a saber: la organización de cargos que permita generar una estabilidad en la estructura académica², la reglamentación de un sistema de evaluación y líneas programáticas de las unidades curriculares.

Por lo antes expuesto:

1. **SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN:** Considera que es posible la aprobación de las propuestas de planes de estudio de las distintas carreras, donde se establecen: núcleos formativos, créditos por núcleos, mallas y unidades curriculares con el tipo o formato de las mismas, creditización y curricularización de las actividades de extensión e investigación.

2 **SOBRE LA IMPLEMANTACIÓN:** se requiere de las definiciones antes señaladas, por lo que en 2019 entendemos imprescindible trabajar en ello.

1 . ATD XXV extraordinaria - *“Las comisiones Nacionales de Carrera necesitan para su consolidación del*

desarrollo de los Institutos y Departamentos Académicos, respecto de los cuales, la ATD entiende que :

no se puede concebir el mismo sin una adecuada implementación de una estructura de cargos y grados

se debe seguir favoreciendo la más amplia participación de los estudiantes y docentes, en el diseño e implementación de sus actividades académicas.”

2 ATD XXV extraordinaria- *“Condicionar la aplicación del nuevo plan a la creación de cargos, dentro de una estructura académica que de sustento al mismo”*

Moción 3

Los delegados de ATD en la CEDC propondrán que en la misma se instrumenten los mecanismos para analizar el Núcleo Profesional Equivalente de las distintas de carreras afín de identificar los componentes y créditos que permitan establecer las equivalencias a trazar, tomando en cuenta aspectos no solo cuantitativos, sino también cualitativos – conceptuales.

Moción 4

Para la implementación de los planes de estudio se deberá trabajar en programas por parte de los departamentos e institutos Académicos con sus salas docentes y de estudiantes en articulación y diálogo con las Comisiones de Carrera. Los mismo deberán estar firmados por los actores que trabajan en ellos.³

3 ATD XXV extraordinaria - *“Se solicita al CFE que instrumente y garantice los mecanismos que permitan dar cuenta de que cada Coordinador Académico presente documentos contruidos a partir de las discusiones y resoluciones con las Salas de docentes y estudiantes que integran el Departamento Académico (elaboración de Actas). Este procedimiento debe aplicarse a la totalidad de los departamentos e institutos académicos.”*